



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES PÚBLICAS DE ALMENDRALEJO.- (EXPTE.2013/SER/06).

APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN
REFERENTE A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
(SOBRES C).

ASISTENTES

Señor Presidente:

-D. Francisco José Lallave Miranda.

Señores Vocales:

-D. Jesús Hernández Rojas.

-D^a Beatriz Palomeque González.

-D. Juan Antonio Díaz Aunión.

-D. Juan Francisco Cáceres Corral.

-D. Pedro Burguillos González.

Señora Secretaria:

-D^a Cristina Merino Cano.

En la Ciudad de Almendralejo a diecisiete de octubre de dos mil trece, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúne, en la Sala de

Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2013/SER/06, integrada por los señores que en el encabezado se relacionan, al objeto de proceder a la apertura de los Sobres C que contienen la documentación referente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

Previamente a la apertura de los Sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido por la Sección de Parques y Jardines, en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Sobres B).

D. Juan Francisco Cáceres Corral, Ingeniero Técnico Agrícola municipal, autor del informe, da cuenta de lo siguiente:

“VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

La cláusula 13 del Pliego Condiciones Técnicas Particulares del contrato establece los criterios de adjudicación. Esta recoge los criterios de ponderación que deberán considerarse en las ofertas.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

- **Oferta económica** (Hasta 10 puntos).
 - SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**10 puntos**).
 - Ignacio Moreno López (**10 puntos**).
 - Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**10 puntos**).

- **Contratación de personal** (Hasta 45 puntos).
 - SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**45 puntos**).
 - Ignacio Moreno López (**20 puntos**).
 - Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**45 puntos**).

- **Contratación de discapacitados** (Hasta 15puntos).



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

- SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**6 puntos**).
 - Ignacio Moreno López (**8 puntos**).
 - Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**15 puntos**).
- **Memoria descriptiva y justificativa de los trabajos** (Hasta 20 puntos).
- SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**7 puntos**).
 - Ignacio Moreno López (**10 puntos**).
 - Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**15 puntos**).
- **Medios técnicos** (Hasta 10 puntos).
- SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**5 puntos**).
 - Ignacio Moreno López (**7 puntos**).
 - Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**8 puntos**).

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores en los criterios de adjudicación son:

- SANI, Obras y Servicios renovables – INGENIAN Infraestructuras, S.L. (**73 puntos**).
- Ignacio Moreno Lopez (**55 puntos**).
- Soc. Coop. Ltda. MINUSBARROS (**93 puntos**).”

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos y estando presentes los representantes de las tres empresas licitadoras, SANI, OBRAS Y SERVICIOS RENOVABLES, S.L.- INGENIAN, S.L., D. IGNACIO MORENO LÓPEZ y MINUSBARROS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a la criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas.

Tras la apertura de los sobres C y la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de conformidad con la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA A LA BAJA SOBRE EL PRESUPUESTO	CONTRATACIÓN PERSONAL	CONTRATOS DISCAPACITADOS
SANI, S.L.- INGENIAN, S.L.	104.500 € (10 PUNTOS)	12 (45PUNTOS)	3 (6 PUNTOS)
IGNACIO MORENO LÓPEZ	104.500 € (10 PUNTOS)	4 (20 PUNTOS)	4 (8 PUNTOS)
MINUSBARROS, S.L.	104.500 € (10 PUNTOS)	12 (45 PUNTOS)	12 (15 PUNTOS)

El licitador presente en la Mesa, D. Ignacio Moreno López, pide la palabra para exponer que, a su juicio, con el precio del contrato no es posible asumir las contrataciones que ofertan el resto de empresas licitadoras. Por otra parte considera que, al establecerse como criterio de valoración automática la contratación de trabajadores discapacitados, la empresa Minusbarros, S.Coop. Ltda., por ser Centro Especial de Empleo, concurre a la presente licitación en una posición ventajosa en relación al resto de las empresas. Solicita, por tanto, que la Mesa de contratación tome en consideración dichas circunstancias en la valoración de las propuestas.

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios evaluables de forma automática, es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

EMPRESAS	Criterios subjetivos		Criterios objetivos			TOTAL
	Memoria	Medios técnicos	Oferta económica	Contratación personal	Contratación discapacitados	
SANI, S.L.- INGENIAN, S.L.	7 puntos	5 puntos	10 puntos	45 puntos	6 puntos	73 puntos
IGNACIO MORENO LÓPEZ	10 puntos	7 puntos	10 puntos	20 puntos	8 puntos	55 puntos
MINUSBARROS, S.L.	15 puntos	8 puntos	10 puntos	45 puntos	15 puntos	93 puntos

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo el Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.